

























→ Asegurar que en las escuelas e instituciones educativas, los niños, niñas y adolescentes desarrollen los conocimientos, actitudes y habilidades que necesitan para vivir libres de violencia y saber qué hacer si son víctimas de ella.

**En los sistemas de justicia y atención:** los estados son responsables de garantizar la seguridad de los niños en instituciones de protección y asistencia para la niñez. Se recomienda:

- Ayudar a que se preserve la unidad familiar, garantizando que la atención institucionalizada se utilice sólo como último recurso. De esta manera se favorece reducir los índices de institucionalización de niños, niñas y adolescentes.
- Reducir el número de niños, niñas y adolescentes que entran en el sistema de justicia. Los estados deberían crear también sistemas de justicia integrales y restitutivos, que se centren en ellos de conformidad con las normas internacionales.
- Asegurar que cuando los niños, niñas y adolescentes ingresen a instituciones, se realicen regularmente evaluaciones para discutir si ese es el mejor lugar para ellos o si existe otra opción.
- Establecer mecanismos eficaces e independientes de denuncia, investigación y aplicación de la ley en los sistemas de justicia y de atención a niños, niñas y adolescentes para tratar casos de violencia.
- Asegurar que los niños, niñas y adolescentes alojados en instituciones conozcan sus derechos y puedan acceder a los mecanismos establecidos para protegerlos.
- Asegurar una supervisión eficaz de las instituciones de justicia y los centros de acogida por órganos independientes, facultados para llevar a cabo visitas no anunciadas, entrevistar en privado a los niños y al personal e investigar acusaciones de actos de violencia.
- Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, que prevé un sistema de visitas independientes y preventivas a los centros de detención.
- Asegurar que los niños, niñas y adolescentes sepan que pueden denunciar cualquier abuso con seguridad, sin correr el riesgo de ser castigados, amenazados o maltratados.

**En el lugar de trabajo:** considerando que los niños y niñas no deberían trabajar, y que los adolescentes sólo pueden hacerlo bajo condiciones bien cuidadas y regladas, es de gran importancia proteger a la totalidad de los niños, niñas y adolescentes de cualquier tipo de violencia en el lugar de trabajo. Se recomienda:

- Eliminar el trabajo infantil. Se debe prestar especial atención a la explotación económica de los niños y niñas en el sector no estructurado de la economía. Se debe garantizar la participación de los niños y niñas trabajadores en los debates sobre las posibles soluciones.

- Crear y aplicar marcos reguladores y procesos de inspección que incluyan programas de prevención de violencia, sistemas de notificación y procedimientos de denuncia, que protejan a niños, niñas y adolescentes de la violencia en el trabajo.
- Prohibir las peores formas de trabajo que realizan los niños, niñas y adolescentes. Se debe prestar especial atención a quienes trabajan informalmente en granjas, campo, kioscos, calle, en casas particulares, etc.
- Realizar capacitación para patrones y empleadores para ayudarles a crear un ambiente laboral libre de violencia.
- Ofrecer recursos y sistemas de apoyo para que los niños, niñas y adolescentes que trabajan ilegalmente puedan dejar de hacerlo, y reciban educación y capacitación para mejorar su calidad de vida.
- Apoyar a las empresas, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil para proteger a los niños, niñas y adolescentes trabajadores.

**En la comunidad:** los niños, niñas y adolescentes deben poder convivir en su comunidad sin temor a la violencia. La comunidad donde viven debe ser un lugar donde se sientan protegidos. Los gobiernos deben ayudar a crear ambientes seguros para todos, libres de toda circunstancia que pueda perjudicarlos. Se recomienda:

- Desarrollar estrategias que reduzcan el acceso a drogas y alcohol, la tenencia y portación de armas y la utilización de niños en actividades ilegales.
- Reducir las desigualdades sociales y económicas, invirtiendo en la aplicación de políticas y programas en materia social, de vivienda, empleo y educación de calidad.
- Elaborar y ejecutar actividades de capacitación sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes entre los miembros de las fuerzas policiales que incluya información acerca de formas adecuadas de tratarlos y el manejo adecuado de los que se encuentran bajo los efectos del alcohol o las drogas.
- Favorecer espacios públicos seguros y bien iluminado y caminos y rutas seguras .
- Elaborar un marco jurídico adecuado a los instrumentos y las normas internacionales destinadas a combatir la trata de personas y que refuercen las iniciativas para proteger a todos los niños, niñas y adolescentes de la trata y la explotación sexual.
- Asegurar que los niños víctimas de trata reciban protección, acceso a atención de salud, asistencia adecuada y servicios sociales cuando estén implicados en investigaciones penales y el proceso de justicia.
- Reforzar las iniciativas destinadas a combatir el uso de TICs en la explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes y otras formas de violencia. Respaldar las medidas destinadas a educar y asesorar a los niños, niñas y adolescentes y a los adultos que los tienen a su cargo, acerca de los peligros existentes en ese sentido.